



RESOLUCION No. 095-AD-87

Lima, 18 de FEBRERO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación los siguientes Presupuestos que se han encontrado conformes :

- III Etapa Piscina Semi-Olímpica de Ica I/. 221,759.19
- Adicional N° 01-Coliseo Cerrado de Chepén 96,640.63

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 30° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 398-86, el Art. 5.9.1. del D. S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO para la ejecución de la obra: "III ETAPA PISCINA SEMI-OLIMPICA DE ICA", ascendente a: DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE INTIS CON DIECINUEVE CENTIMOS (I/. 221,759.19).

ARTICULO 2° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01-de la obra: "Coliseo Cerrado de Chepén" -REUBICACION DEL COLECTOR PRINCIPAL ascendente a: NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA INTIS CON SESENTITRES CENTIMOS (I/. 96,640.63).

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ICA que proceda a la Contratación de la Obra indicada en el Acápito 1° de la presente Resolución.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Proyecto 900020-Obras de Continuación (Piscina Ica y Coliseo Chepén), Asignación : 08.03, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ALE
sb.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**ASUNTO: Presupuesto para Obra "III Etapa
Piscina Semi Olímpica de Ica".INFORME N° 024- OAJ -87AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 030, el D.D. IPD de Ica - hace llegar la documentación para la Obra "III Etapa Piscina Semi Olímpica del Complejo Deportivo San Isidro de Ica, y - según Informe 019-OCIE-87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que ha encontrado conforme los siguientes presupuestos:

III Etapa Piscina Semi-Olimpica de Ica - I/. 221,759.19.

Presupuesto Adicional N° 01 -Reubicación del Colector Principal de 10" de la Obra "Coliseo Cerrado de Chepén, ascendente a I/. 96,640.63. Asimismo la Oficina de Planificación mediante Informe 026/87-OP estima procedente por la aprobación de los presupuestos referidos e indica la incidencia presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto para la ejecución de la Obra "III Etapa Piscina Semi Olímpica de Ica" ascendente a I/. 221,759.19, así como aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra "Coliseo Cerrado de Chepén-Reubicación del Colector principal ascendente a I/. 96,640.63 y autorizar al D.D. IPD Ica para que proceda a la contratación de la obra mencionada, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 30° inc. c) del Dec. leg. 398 y Art. 5.9.1. del D.S. 34-VC-80.

Lima, 16 de febrero de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 012 -OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obras : "III Etapa Piscina Semi-Olímpica de Ica y Coliseo Cerrado de Chepén"
REF. : Informe N° 026-87-OP
FECHA : Lima, Febrero 11 de 1987

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Presupuesto para la ejecución de la Obra "III Etapa Piscina Semi-Olímpica de Ica, ascendente a I/. 221,759.19 por lo que autoriza a la Dirección Departamental del IPD-Ica proceder a la contratación de la Obra mencionada. Asimismo, aprueba el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra "Coliseo Cerrado de Chepén - Reubicación del Colector - Principal , ascendente a I/. 96,640.63. El egreso se afectará a la Asignación 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 30° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 398-86, el Art. 5.9.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 535.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAFAEL SANTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 026/87-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
ASUNTO : Obras: " III Etapa Piscina Semi-Olimpica
de Ica y Coliseo Cerrado de Chepén ".
REF. : Inf. N° 019-OCIE-87; Exp. 030
FECHA : Lima, 09 de Febrero de 1987.

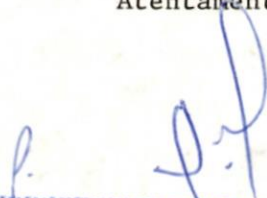
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina estima procedente se apruebe el presupuesto para la ejecución de la Obra: III Etapa Piscina Semi-Olimpica de Ica", por la suma de I/. 221,759.19; así como la aprobación del presupuesto adicional N° 01 de la Obra " Coliseo Cerrado de Chepén" reubicación del Colector principal, por la suma de I/. 96,640.63.
- 2.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto adjunto y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura.

Lo que comunico a ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
mch.


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 019-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : APROBACION DE PRESUPUESTOS:
- PISCINA ICA
- COLISEO CHEPEN
FECHA : ENERO, 30 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para informarle que, se ha recepcionado los siguientes Presupuestos, que se han encontrado conformes :

- III Etapa Piscina Semi-Olímpica de Ica, ascendente a I/. 221,759.19'
- Presupuesto Adicional N° 01-Reubicación del Colector Principal de 10" de la obra: Coliseo Cerrado de Chepén, ascendente a I/. 96,640.63.

Por lo expuesto de conformidad con el Art. 30° inciso "c" del D.L. N° 328 y el Art. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC-80, es procedente aprobar los Presupuestos en mención.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.
Exp. 030


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.